



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General



Sr. Christian Rucavado Leandro

Miembro suplente, MEIC

Se abstiene de votar, ACUERDO 3

ACTA EXTRAORDINARIA 13-2024. Acta número trece guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves doce de setiembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con un minuto, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y

Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en las oficinas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en La Uruca y la señora Geannina Moraga López, miembro suplentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en la Universidad Nacional, en el campus Omar Dengo.--

Ausente con justificación la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Sabanilla, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. La señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación, ubicada en su casa de habitación, en San Antonio de Desamparados, San José. La señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado.--

Inicio de la sesión:

En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de formato virtual”.--

Entonces, debo de consultar ¿si los miembros de Junta Directiva que se encuentran presentes, tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en la sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad? Si es así, se debe dejar constancia este momento. ¿Existe algún tipo de riesgo, por la agenda? El señor Vega Quesada dice, no veo manos levantadas. Continuamos, con la comprobación del quórum. --

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO I: El señor Vega Quesada dice, vamos a indicar el nombre, y de donde se encuentran conectados para efectos del acta. En este caso, Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y me encuentro en mi residencia en Desamparados, San José. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), me encuentro en mi casa de habitación en Los Yoses. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Christian. Don Daniel Calvo de CINDE. Buenos días, Daniel Calvo

Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rodolfo. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Buenos días, Ronald Bolaños Maroto, en representación de la Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. Buenos días, Jorge Víquez Méndez, estoy en mi casa de habitación de Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jorge por acompañarnos. Doña Geannina Moraga de Conare. Buenos días, Geannina Moraga López, representante suplente de Conare, me encuentro en la Universidad Nacional, en el campus Omar Dengo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Geannina.--

El señor Vega Quesada dice, luego también nos acompañan por parte de la Promotora, doña Patricia Rojas. Muy buenos días, Patricia Rojas, Gerente General de la Promotora, me encuentro ubicada en la oficina Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia, por acompañarnos. Doña Ana Verónica Cruz, Asesoría Jurídica de la Promotora. Buenos días, Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora, me encuentro en mi casa de habitación en Sabanilla. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Ana Verónica y Roxana Sánchez. Buenos días, Roxana Sánchez Robles, me encuentro ubicada en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. --

El señor Vega Quesada dice, ¿contamos con el quórum correspondiente, doña Roxana? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, tiene 7 personas.- El señor Vega Quesada dice, teniendo el quórum, vamos al Capítulo II, aprobación del Orden del Día.-

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, vamos a dar lectura al Orden del Día. Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Plan Operativo Institucional 2025 (observaciones de la MAPP 2025) (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Tabatha Canvaial Ruíz Directora Dirección de

Planificación). Capítulo V. Observaciones al Reglamento para impartir docencia en la Promotora Costarricense de Investigación e Investigación (a cargo de la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora). Capítulo VI. Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, I Semestre del 2024 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). Capítulo VII. Evaluaciones de desempeño anual: señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. Capítulo VII. Varios. Cierre de sesión.--

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		CONTENIDO DE LA SESIÓN
Junta Directiva		
ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2024 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA HERRAMIENTA "TEAMS"		
Día: Jueves 12 de septiembre, 2024		Hora: 8:00 a.m.
CAPÍTULO I Comprobación del quórum		
CAPÍTULO II Aprobación del Orden del Día		
CAPÍTULO III Plan Operativo Institucional 2025 (observaciones de la MAPP 2025) (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Tabatha Corvojal Ruiz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación).		
CAPÍTULO IV Política y marco orientador de SEVRI (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Hazel Mena Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación).		
CAPÍTULO V Observaciones al Reglamento para impartir docencia en la Promotora Costarricense de Investigación e Investigación (a cargo de la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora).		
CAPÍTULO VI Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, I Semestre del 2024 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General).		
CAPÍTULO VII Evaluaciones de desempeño anual:		
✓ Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General ✓ Sr. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno		
CAPÍTULO VIII Varios		
Cierre de sesión		

1

El señor Vega Quesada dice, atendiendo la recomendación que tuvimos, la última sesión. Vamos a someter aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

Orlando Vega Quesada del MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, de acuerdo. Geannina Moraga López, de acuerdo.--

Nota: A las 8:06 a.m., se incorpora a la videoconferencia el Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del INA.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo, don Orlando. Indica que don Sealtiel acaba de ingresar. --

El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel para efectos nada más de registro, si nos puede decir, desde donde está conectado y poder registrar su voto.--

El señor Álvarez Sánchez dice, con mucho gusto. Primero que todo, a todos y todas, espero que estén bien Sealtiel Álvarez del INA, conectado desde mi oficina en La Uruca, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, entonces, tenemos 8 votos. La señorita Sánchez Robles, responde, 8 votos, señor. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Indica, se hace así, a partir de las recomendaciones, para acelerar un poco el proceso de las votaciones. --

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo III, Plan Operativo Institucional 2025 (Observaciones de la MAPP 2025).--

CAPÍTULO III: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 (OBSERVACIONES DE LA MAPP 2025), (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación). (Anexo 1).--

sesión de trabajo, por lo tanto, esperamos que esta sea la última. Le cedo la palabra a Doña Patricia para que nos dé el contexto de los ajustes realizados.--

La señorita Sánchez Robles indica que ya las está llamando.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias. Buenos días a todos y todas. Vamos a presentar la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2025, la MAPP ajustada según lo observado en sesión de Junta Directiva celebrada con anterioridad.--

Nota: A las 8:08 a.m., se incorporan a la videoconferencia, la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación.--

La señora Rojas Figueredo dice, recordarles que la MAPP, contiene la programación estratégica de la institución, propuesta para el próximo año. Esto se hace en un documento Excel, sin embargo, se les trae para la presentación correspondiente con los lineamientos emitidos por Mideplan y la STAP.--

¿Qué se vio que necesitábamos revisar?--

Bueno, la cantidad de proyectos de innovación, de transferencia tecnológica financiados con recursos de la Ley 8262. con la base de lo ejecutado, de lo que ya se había tenido. Entonces, estuvimos revisando la legislación y en efecto así es. Agradecerles a los señores miembros de junta, por todas las consideraciones que han tenido en este punto y ya venimos, pues a presentarles todos los detalles revisados previamente.--

La señorita Sánchez Robles indica, don Orlando ya ingresó doña Lorena y doña Tabatha, para que se presenten.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Bienvenida doña Lorena. Bienvenida doña Tabatha. ¿Si serían tan amables de indicarnos desde dónde se conectan? Para efectos del registro del acta, adelante por favor.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a ambas. Adelante, somos todos oídos para escuchar la nueva propuesta.--

La señora Alpízar Marín dice, bueno, les vamos a presentar la Matriz de Articulación de Planificación y de Presupuesto. Que contiene las metas estratégicas para ejecutar en el 2025, por la Promotora.--

Básicamente, recordar que la MAPP precisamente, tiene como propósito fundamental, el de permitir articular estas metas estratégicas con otros instrumentos de planificación, que están tanto a nivel nacional como a nivel sectorial. Tal vez vamos pasando, doña Roxana.--

Principalmente, lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y los objetivos de desarrollo sostenible, los lineamientos de gestión por resultados, entre otros. Vamos pasando en Roxana.--

Como fundamento normativo. Tenemos que la MAPP se fundamenta en lo que es la Ley del Sistema Nacional de Planificación 5525, la Ley de la Administración Pública Financiera 8131 y como le decía al marco de gestión por resultados que establece Mideplan para todas las instituciones del sector público costarricense. Vamos pasando una Roxana, muchas gracias.--

Revisemos las metas. Aquí lo más importante es aclararles, y hacer de su conocimiento que, se ha establecido la línea base de estas metas con respecto a cómo está establecido en los lineamientos de planificación, que se establecen tanto por la STAP como por Mideplan, para cada año, donde está indicado que se toma como línea base, lo que la institución ha logrado, cuando un programa ya ha sido desarrollado, cuando no ha sido desarrollado, no hay línea base, cuando ya ha sido desarrollado, se establece no lo que sé programa, sino lo que hemos logrado. Esto con la finalidad de poder representar una situación más real, para tener un mayor criterio, para planificar y también para establecer una base más realista, que permita establecer las metas a futuro. ¿Podemos pasar doña Roxana?--

En cuanto a lo que son la cantidad de proyectos de I+D+i, también con la Ley 8262, una línea base de 5 y una meta para el próximo año de 8. Aquí la variación en cuanto a las metas, está relacionada cómo se ha distribuido el presupuesto. En el primer caso, tenemos una meta un poquito más baja que la línea base porque se distribuyeron más recursos para la meta 2 y por ende la meta 2, está subiendo en 3 proyectos más que su línea base, estos son los fondos de la Ley 8262 del Fondo de Propyme. Pasamos doña Roxana.--

En cuanto a lo que es, el Fondo de Incentivo de la Ley 7169, tenemos una meta que establece la cantidad de *spin off*, aquí no tenemos línea base y estamos planteando una meta de 4 para el próximo año.--

En la cantidad de proyectos de innovación y transferencia tecnológica tenemos una línea base de "0", también porque es la primera vez que lo estamos realizando y una meta del indicador de 6 proyectos para el próximo año.--

Cantidad de proyectos financiados para la investigación con I+D+i, que generen soluciones innovadoras, no tenemos tampoco línea base. Proyectamos al menos 4 proyectos para el año próximo.--

Respectivamente, tenemos los montos de 60, 52.5 y 25 millones de colones para cada una de estas metas. Continuamos doña Roxana.--

Luego tenemos, la cantidad de proyectos financiados para la investigación aplicada en ciencia y tecnología, tampoco tenemos línea base, tenemos la intención de poder desarrollar 2 para el próximo año y la cantidad de personas que acceden a lo que son las carreras STEM.--

Recordarán ustedes que teníamos una línea base de 78 personas. Esto se debe a que durante el 2023 tuvimos una mayor cantidad de recursos disponibles, los cuales se asignaron a esta meta, lo que hizo que la línea base aumentara considerablemente. Para el próximo año, proyectamos una línea base de 45. En cuanto al número de personas que podrán recibir apoyo para concluir sus doctorados, tenemos una línea base de 7 y una meta de 10.--

Básicamente, estas serían las metas estratégicas de la Promotora, basadas en líneas bases de proyectos ejecutados anteriormente. Además, la información restante sobre los proyectos que se incluirán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ya les es conocida. Con una petitoria aquí, al final doña Roxana.-

Con una propuesta de acuerdo, manifiesta en que ustedes puedan conocer y aprobar esta Matriz de Articulación Plan Presupuesto, con la finalidad de poder remitir a los entes rectores, y así, cumplir con un mandato establecido como tal, tanto en este caso, esto es enviado a Mideplan, a la STAP y a la Contraloría General de la República. Hasta aquí serían muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Lorena. Nada más, me surge y lo digo por una cuestión, en la nota aclaratoria, de los recursos, si será necesario, digamos, indicar la fuente, o sea, el asunto era que nosotros habíamos reservado para 25 estudiantes de doctorado y al final solo logramos 7, pero no sé si para efectos, como queda así, como que hubo más recursos disponibles, si es necesario indicar ¿cuál fue esa fuente que tuvimos?, o para esos casos no aplica, es la única duda que me surge en este momento. Porque evidentemente, nosotros tenemos recursos limitados.--

La señora Alpízar Marín responde, sí, señor, tal vez lo resumimos ahí así, pero está claro, en la documentación que se envía a los entes rectores, tiene que estar claramente definido, cuál fue la circunstancia, en este caso que se trasladaron recursos de una convocatoria a otra, no es que estaban por ahí libres, sino que como usted bien lo dice, no se logró ejecutar, lo que fue el programa de apoyo a trabajos finales de graduación y por ende, para hacer un uso efectivo y eficiente de los recursos, se trasladaron a lo que fue el financiamiento carreras STEM, eso está consignado, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No veo más solicitudes de la palabra. Entonces, agradecerle a doña Lorena y a doña Tabatha por la exposición, muchas gracias.--

Nota: A las 8:18 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora María Lorena

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, dar por conocida y aprobada la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2025 (MAPP), de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para su remisión a los entes contralores. Indica que se realizará una única votación para aprobar y dar firmeza al acuerdo. Favor levantar la mano, si están de acuerdo con la redacción del acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. Geannina Moraga López, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, compañeros, de una vez quedó aprobado y con la firmeza respectiva.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocida y aprobada la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2025 (MAPP), de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para su remisión a los entes contralores. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, pasamos ahora al Capítulo IV, Política y Marco Orientador de SEVRI.--

CAPÍTULO IV: POLÍTICA Y MARCO ORIENTADOR DE SEVRI (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación), (Anexo 2).--

ARTÍCULO 4: El señor Vega Quesada dice, en este caso, le solicitaría otra vez, que nos haga ingresar a doña María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora de Planificación y a doña Hazel Monge Alvarado, para que nos comenten sobre eso, por favor. Doña Patricia, adelante, por favor.--

capacidad de gestión financiera de la Promotora”. Entonces, derivó en varias disposiciones con plazos de cumplimiento. Entre esas disposiciones está la 4.4, la 4.5 y la 4.6. Nosotros ya cumplimos la 4.5, estamos pendientes con la 4.4 que tiene que ver con el tema de sostenibilidad financiera que ya lo vamos a traer también como un tema de junta, y en este caso vamos a revisar el punto específico, el 4.6, donde nos piden definir, oficializar, implementar los mecanismos de control para la gestión de riesgos institucionales.--

Nota: A las 8:20 a.m. se incorpora a la videoconferencia la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación.--

La señora Rojas Figueredo dice, comentarles también que se emitieron las certificaciones ya correspondientes que se habían solicitado y también sostuvimos una sesión de trabajo con el analista de la Contraloría General de la República que nos ha ido guiando también, en cómo hacer más efectiva esta gestión. Entonces, doña Hazel nos va a presentar ahora la Política de Gestión de Riesgos, el marco orientador, el Procedimiento para la ejecución del Sistema de Control Interno, el instructivo para la ejecución del SEVRI y los planes de administración de riesgos.--

Nota: A las 8:21 a.m., se incorpora la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación.--

El señor Vega Quesada consulta, ya ingresaron ambas. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, para que se presenten.--

El señor Vega Quesada dice, doña Hazel para efectos del registro, nos puede indicar desde donde está conectada, por favor. Buenos días, mi nombre es Hazel Monge, y estoy conectada desde San Antonio de Desamparados.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Hazel. Nuevamente, tenemos a doña Lorena. Doña Lorena puede presentarse. La señora Alpízar Marín responde, gracias, buenos días, desde la Promotora en Coronado.--

La señora Monge Alvarado dice, gracias. Bueno, hoy les venimos a presentar lo que son los instrumentos de control interno, específicamente los instrumentos de control interno, ya lo vamos a ver en esta diapositiva, que obedece a que el año 2023 la Contraloría General de la República realizó una auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal.--

En esta auditoría del informe de 2023 resultó la disposición 4.6 de esta disposición, indica definir, oficializar e implementar los mecanismos de control para la gestión de riesgos institucionales, entre ellos los financieros y de corrupción, conforme a la regulación aplicable en esta materia.--

En la siguiente diapositiva, podemos ir viendo lo que son los plazos de lo que es el cumplimiento de la disposición. Para el 31 de mayo, se debía certificar, una constancia en este caso se hace constar que la definición de los mecanismos de control. Nosotros, de acuerdo a este cumplimiento, se emitió una certificación el 30/05/2024 que es la certificación 002 de la Gerencia General, y de igual manera, se elaboró un expediente digital.--

Este expediente digital es donde se almacena todo lo que da cumplimiento a la disposición. En este caso, no solo a la disposición 4.6, sino a las otras disposiciones también. Sin embargo, se le da cumplimiento a la disposición, ahí se almacena la información y además, por otro lado, el 3 de junio se sostuvo una reunión con doña Gisela, doña Gisela es analista de la Contraloría, ella es la que está asignada para brindar seguimiento a las disposiciones, es decir, el expediente se mantiene en la Promotora y posterior a esto ellos nos dan citas para ir revisando lo que nosotros vamos almacenando o dándole cumplimiento a lo que es la disposición.--

Para este segundo punto, que es a más tardar el 31/10/2024 se debe dar un informe del avance de la oficialización e implementación, en este caso de los mecanismos de control. Los mecanismos de control específicamente, es decir, son la política institucional de gestión de riesgo, el marco orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y los procedimientos o

En cuanto a la política de gestión institucional de gestión de riesgo, tiene una política general y 7 políticas específicas, la política general lo que indica es que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se compromete con el fortalecimiento de la gestión institucional, en este caso apoyándose de un Sistema de Control Interno que genere la seguridad necesaria para el cumplimiento de los objetivos y metas y que le permita operar con un nivel de riesgo aceptable.--

En cuanto a las políticas específicas, como les comentaba, son 7 políticas específicas, en la uno, nosotros vamos a aplicar en este caso la Promotora, la valoración de riesgos de una forma sistemática y permanente para generar información, que apoye la toma de decisiones y que permita ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover el logro de sus objetivos y metas.--

La valoración de riesgos se va a fundamentar específicamente, en instrumentos o procesos y en este caso tenemos como los instrumentos tanto el PEI, el Plan Estratégico Institucional, el POI a nivel operativo el Plan Operativo Institucional, también el presupuesto, tanto el ordinario como extraordinario, y los procesos institucionales y la planificación, en este caso y ejecución de los programas y proyectos.--

Y en la política 2, la Promotora no aceptará un nivel de riesgo que amenace la continuidad de sostenibilidad de su actividad sustantiva y que impide ejecutar cabalmente sus programas y proyectos conforme a su marco legal, para la cual implementará medidas de administración de riesgos. Esas medidas de administración de riesgos están especificadas dentro del marco orientador de la Promotora.--

También se establece 4 niveles de riesgos y sus parámetros de aceptabilidad, en este caso, que es bajo, moderado, alto y extremo. Por ejemplo, en bajo, no se requieren las medidas de administración. En moderado deben mantenerse monitoreado y los riesgos se deben de actuar oportunamente ante posibles variaciones. Un riesgo alto que es las medidas de administración en caso que la administración, exceda los beneficios que se espera obtener o cuando se imposibilite su administración, eso solo cuando el costo de las medidas de administración excede los beneficios. El extremo se acepta el riesgo únicamente

En cuanto a los riesgos positivos, son aquellos que representan las oportunidades en la Promotora y se invertirán los parámetros de valoración y se potenciará los riesgos que se califiquen como extremos y altos, en ese orden particular, siempre y cuando la relación de costo beneficio sea positiva para la institución.--

En las otras políticas específicas las acciones de materia de control interno deberán garantizar el principio de razonabilidad, en cuanto costo beneficio y la prioridad para efectos de valoración de riesgo en la actividad sustantiva o razón de ser de la Promotora, es decir, el desarrollo de programas y proyectos para impulsar y mejorar la innovación e investigación.--

Las prioridades para la administración de riesgo estarán definidas por su nivel de criticidad y por su impacto que tenga sobre la actividad sustantiva. Todo esto, el nivel de impacto y criticidad se establecen dentro de los instrumentos o herramientas que utilizamos dentro de la Promotora.--

La administración de riesgos, considerará la seguridad de las personas y sus instalaciones. La transparencia en la ejecución de los recursos financieros, la equidad e igualdad en la elección de la población beneficiaria de sus servicios y cuidando al ambiente.--

También la Promotora fortalecerá la cultura en cuanto a materia de riesgo mediante programas de capacitación continua y nosotros a nivel de planificación realizamos talleres antes del ejercicio de control interno. La gestión de riesgo se realizará a partir de la ejecución de planes de mejora, mediante las cuales se prevengan y mitiguen, transfieran, eviten riesgo que puedan impactar la actividad sustantiva de la institución. Esa sería, digamos, nuestra política de riesgo.--

En el marco orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, conocido también como SEVRI. Tenemos un fundamento normativo entre las directrices del establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico o Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y la Ley 8292, que es la ley General de Control Interno.--

indicadores para evaluar el SEVRI y dentro de su normativa interna que regula el SEVRI, se encuentra en los procedimientos, en este caso, el procedimiento para el funcionamiento el general, que es el procedimiento del sistema de control interno, El funcionamiento como tal.--

Hay un instrumento aplicable para lo que es el SEVRI, que es el Instructivo UPI-04 y también tenemos lo que son los formularios, en este caso, para los planes de acción, el seguimiento de lo que es el Sistema de Control Interno, donde contempla SEVRI y autoevaluación, que es el formulario UPI-03 Planes de acción.--

En cuanto a nuestra propuesta de acuerdo, es dar por conocido y aprobado los mecanismos de control establecidos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en cumplimiento con lo solicitado en la disposición 4.6 del informe emitido por la Contraloría General de la República: Auditoría sobre la Capacidad de Gestión Financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en las Dimensiones de Presupuesto, Contabilidad y Transversal". Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Hazel. Me queda nada más una duda. ¿Cómo aplican esto? Es decir, porque estas son, digamos propuestas, de medidas de control, pero tomando en consideración la capacidad que tiene instalada ahorita la Promotora, porque es muy posteriormente, no solamente la Contraloría va darnos el *check* de esa disposición, pero luego no va a venir a preguntar, ¿cómo los vamos avanzando? Entonces, si han observado eso para no luego meternos nosotros en un zapato, que hay muchas cosas que se están proponiendo y quizás no hay toda la capacidad instalada, para darle cumplimiento a todos estos mecanismos de control, que son necesarios. Nada más lo pregunto, para efectos de una segunda auditoría por parte de Contraloría diciendo, bueno, y cuénteme, cómo les está yendo a usted aplicando eso, ¿si sería tan amable de darnos esa ampliación?--

La señora Monge Alvarado responde, claro, con mucho gusto. Nosotros desde inicio de año, nosotros me refiero a la Unidad de Planificación como tal, llevamos,

¿Qué es lo que hace la Promotora? Nosotros realizamos talleres a nivel general, porque en el SEVRI hay que participar todos. Tienen que participar todos los Colaboradores, lo que hacemos es, hacer talleres en este tiempo, justamente después del ejercicio de lo que es el POI y la MAPP y demás. Entonces, ya iniciamos con lo que es el Sistema de Control Interno, entonces nos programamos, terminamos todo lo que es el ejercicio de plan presupuesto y continuamos con lo que es el ejercicio de Sistema de Control Interno, se hacen talleres, se reúnen a las personas y luego de forma interna cada unidad realiza o aplícale hace el ejercicio de control interno con sus colaboradores.--

Entonces, ¿qué es lo que realizan? Llenar nuestras plantillas de trabajo o plantillas de nuestra herramienta de SEVRI y herramienta de Sistema de Control Interno, definimos un lapso amplio, porque sabemos las ocupaciones que tiene, especialmente el área operativa, para que realicen el SEVRI y posterior que nos dan el SEVRI, nosotros hacemos unimos todas las respuestas y hacemos una estadística y definimos cuáles son los riesgos que tienen mayor criticidad, se le puede brindar recurso y demás, si es necesario o no, o si se puede actuar desde el seno.--

Entonces hacemos ese análisis, hablamos en este caso con gerencia y las jefaturas, las direcciones también y de ahí procedemos a exponerles a ustedes, posteriormente, en este año vamos a exponer lo que son los resultados del SEVRI y hacemos el mismo ejercicio con autoevaluación y luego hacemos un proceso de entrega de lo que son, el mapa final de lo que es el documento tanto de los riesgos como de la autoevaluación, aquellos aspectos que están bajos en autoevaluación que hay que cumplir.--

Con respecto a su consulta y para ya darle respuesta, nosotros ya tenemos dentro de nuestros cronogramas de trabajo el tiempo estipulado para realizar este trabajo y sabemos que es más trabajo, pero por ley tenemos que hacerlo y hay que cumplir, entonces sí tenemos que sacar el tiempo para poder realizar el ejercicio. Nosotros como planificación si ayudamos y damos toda la capacitación, aclaramos dudas y estamos ahí presentes con las unidades.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Tal vez, solo para ampliar lo que Hazel decía, todo lo que tiene que ver con SEVRI y mecanismos de control son muy importantes en la Promotora. Nosotros hemos ido ajustando algunas cosas que se han requerido y, por lo tanto, vamos a ir haciendo estos avances en la implementación. Como decía Hazel próximamente, ya tenemos varias capacitaciones, incluso actualmente tenemos 3 colaboradores de la Promotora en el área financiera y a Hazel también, en un curso de SEVRI y control interno para que también ellos puedan transferir ese conocimiento a nosotros y poder ajustar todos los requerimientos de la Promotora y alinearlos a los mecanismos de control establecidos.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Sealtiel adelante.-

El señor Álvarez Sánchez dice, muchas gracias. Hazel, no sé, si será posible volver a proyectar la diapositiva donde están los niveles de riesgo. La señora Monge Alvarado responde, sí señor. El señor Álvarez Sánchez responde, por favor. La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundito, ya se la paso.--

El señor Álvarez Sánchez dice, ahí tenía 2 consultas. En la primera, yo veo que, todos los tipos de riesgo es posible de aceptarlos, incluso el riesgo catalogado como extremo, que es un riesgo cuya probabilidad de ocurrir es bastante alta, y también el impacto sobre la operación es bastante alto. Entonces, nada más quería como primera pregunta, entender la lógica atrás de esto, al compararlo con instituciones como el INA, por ejemplo. En el INA, por ejemplo, esos riesgos tan altos no se aceptan, entonces, pues entender la lógica atrás de la posibilidad, obviamente documentada, que riesgo extremos se acepten.--

La segunda, es en relación con el riesgo alto, que el riesgo alto dice que es aceptable, cuando el costo excede los beneficios, yo típicamente, lo que he visto más bien es al revés, que es cuando los beneficios exceden el costo. Entonces, quería entender también, la parte del riesgo alto que la propuesta es aceptarlo, cuando el costo excede a los beneficios.--

La señora Monge Alvarado dice, muchas gracias. No sé, si doña Lorena me puede

La señora Alpízar Marín responde, claro, con mucho gusto. Con permiso, al señor miembro de Junta Directiva del INA, el nombre suyo, no lo sé pronunciar. El señor Álvarez Sánchez dice, no se preocupe, Sealtiel.--

La señora Alpízar Marín dice, sí, muchas gracias, muy amable. Gracias, disculpe. Ahí, efectivamente, es, al contrario, tal vez falta un no, por ahí, se acepta solo cuando el costo de las medidas de administración no excede los beneficios que se espera obtener. En algún momento se borró un no, pero efectivamente, no se puede aceptar si el costo de administrar ese riesgo, más bien excede de los beneficios que vamos a obtener. En esos casos, cuando la administración de un riesgo es más el costo de poderlo hacer es más alto que el beneficio que vamos a obtener, hay 2 alternativas, aprendemos a convivir con el riesgo o se transfiere a terceros.--

Pero, igual ver si la administración de ese riesgo, que sería en este caso, transferirlo a terceros. excede más bien el beneficio, en este caso, se aprende a vivir con el riesgo. En el caso del riesgo extremo, se acepta únicamente en casos extraordinarios, cuando está debidamente justificado, ya sea por una ley, precisamente porque el costo de administrarlo puede hacer más alto.--

¿Por qué en todos los casos es aceptable? Porque como bien lo consultó don Orlando hace un momento, hay que ajustarnos a la realidad de la institución. En este momento la Promotora no dispone de los recursos presupuestarios necesarios o requeridos para poder transferir el riesgo a terceros que serían lo mejor, en el caso de riesgos altos y extremos, pero en este caso, como nosotros no tenemos los recursos para poder transferir todos los riesgos, excepto aquellos que ya definitivamente por ley no podemos evadir, como por ejemplo, que nuestros vehículos tengan la revisión técnica, que tengan un seguro, que nuestros funcionarios todos tengan un seguro de riesgos del trabajo, etcétera, etcétera, que son ya los riesgos que podemos transferir a terceros que definitivamente hay que cumplir por ley.--

Entonces, en este caso, implementamos medidas internas que nos permitan administrar los riesgos con los recursos que tenemos, sabiendo que, no vamos a

Hay una Comisión de Riesgos que, trabajamos muy activamente en la identificación prematura de estos, por eso es que, hemos estado y no se trabaja solo en riesgos, por ejemplo, como los del trabajo o riesgos a enfermedades o accidentes laborales, sino que también trabajamos muy activamente en lo que fue, los riesgos financieros. Por eso, tomamos medidas para ver cómo se resuelve la situación presupuestaria de la institución con respecto a la regla fiscal y estamos tomando esas medidas.--

También, como logramos exitosamente que nuestro presupuesto sea de aprobación por parte de los entes contralores, tanto el ordinario que se planea para el próximo año, como los extraordinarios, o sea, hay una visión integral de riesgos.--

Realmente, en esa parte, sí, considero que la Promotora ha dado un salto de 90°, porque estamos manejando una visión integral de riesgos, tanto en lo que tiene que ver con control interno, transparencia, corrupción, lo que podría ser malversación de recursos, el riesgo más importante que tenemos en este momento, ustedes lo conocen y ya lo mencioné, es el riesgo presupuestario que está relacionado con la parte financiera. Es en el que, estamos concentrados trabajando y entonces la razón para contestarle ya, en resumen, no tenemos recursos para trasladar el riesgo a terceros, que sería lo más importante en tanto en alto como en extremo. Tenemos que aceptarlos, pero tenemos que tomar medidas al respecto. No podemos quedarnos de brazos cruzados, esa es la razón por la cual dice aceptable, don Sealtiel.--

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Nada más confirmar un par de cositas. En el caso del riesgo alto, el error es nada más en la presentación y el resto de los documentos está bien. No sea que junta, termine aprobando algo que más bien está al revés de lo que nosotros queremos implicar. Entonces, nada más confirmar que el error, nada más en la presentación y que los demás documentos si están bien.--

La señora Alpízar Marín dice, sí, incluso Hazel, ¿usted tiene a mano ahí la política? Puede poner el texto de esta partecita, no sé, en el momento que se

o que es lo mismo, los beneficios siempre deben ser mayores que el costo que implique administrarlos.--

El señor Álvarez Sánchez dice, tal vez nada más confirmar que la política está correcta, y que el error es nada más ahí en la presentación, para que lo que junta eventualmente valore la aprobación, pues no tenga este error y más bien, después tengamos que hacer alguna corrección en junta, porque aprobamos algo, que es al revés, de lo que queremos.--

Mientras, tal vez nos proyectan ahí la partecita de la política que habla acerca de eso, sobre lo otro es nada más un comentario. Creo yo que los riesgos altos y extremos, obviamente tenemos que manejarnos con mucha precaución, dado que, en ambos casos, pues el riesgo de materialización de los mismos es alto. Entonces, si es que terminamos aceptándolos, pues obviamente habría que hacer un análisis muy cuidadoso y tendrían que haber controles apropiados, para mitigar hasta donde sea posible sus riesgos, debido a la alta probabilidad de realización. Entonces, nada más para tener en cuenta eso y lo único sería, pues confirmar que el documento de la política, si está correcto, muchas gracias.--

La señora Monge Alvarado dice, regálenme un segundito. El señor Vega Quesada dice, quedamos a la espera Hazel para que nos pueda proyectar eso, para proceder ver, si efectivamente, es lo adecuado.--

La señora Monge Alvarado dice, están viendo el documento en PDF. La señorita Sánchez Robles responde, sí señora. La señora Monge Alvarado dice, estoy viendo el documento el cual dice, "se considera aceptable sólo cuando el costo de implantación de las medidas de administración excede los beneficios que se espera obtener, o cuando se imposibilite el planteamiento de acciones para su administración.--

El señor Álvarez Sánchez dice, también está malo habría que arreglarlo. El señor Vega Quesada dice, habría que ajustar eso. Entonces, no se podría aprobar, más bien Sealtiel, muchísimas gracias por su observación. La señora Monge Alvarado dice, sí, señor, muchas gracias. La señora Alpízar Marín, dice falta la palabra no.-

La señora Alpízar Marín dice, una observación para los señores miembros de Junta Directiva, se les pasó en Word, precisamente, porque al pie de ese documento, se tiene que consignar la fecha en que se presenta y en que es aprobado. Porque viene con los espacios en blanco para que lo tengan en consideración.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias doña Lorena. Doña Patricia adelante, por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Vamos a proceder entonces con la corrección. Lo traemos para la siguiente Junta Directiva, si les parece.--

El señor Vega Quesada dice, sí. Entonces, en este caso doña Lorena y doña Hazel, muchísimas gracias por acompañarnos, que tenga muy buen día.--

La señora Monge Alvarado y la señora Alpízar Marín agradecen el espacio brindado.--

Nota: A las 8:49 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación.--

El señor Vega Quesada dice, considerando, digamos, que efectivamente llegó un tema, entonces habría que hacer la no aprobación. Entonces, ya veo que don Rodolfo, ya me tiene ahí mapeado. Doña Roxana, hacer el ajuste para proceder que se dio por conocido, pero no aprobado. La señorita Sánchez Robles indica que va a corregir la propuesta de acuerdo, ya casi proyecta.--

El señor Garbanzo Garvey dice, don Orlando yo creo que hay que poner lo atinado que dijo Sealtiel, o sea, con la improbación indicar que le faltaba algo en la parte de alto riesgo y que es un "no" muy importante, creo yo.--

estaba, pero que se borró, pero en términos generales nos están mintiendo, no estaba el "no", o sea, yo sí creo importantísimo doña Patricia que, decir no está y no lo tenemos, pero el decir que fue que se borró y cuando se ve el documento no estaba, creo que sí, es un elemento para reflexionar, porque faltó la verdad, nada más. Don Daniel, adelante.--

El señor Calvo Camacho dice, gracias. Aquí, yo quisiera, tal vez, como que me eduquen un poco y si esto va a tomar mucho tiempo, lo podemos ver aparte, estoy totalmente claro con la gran observación que hizo Sealtiel, pero es que al fin y al cabo es una palabra, lo que nos está haciendo falta, o sea, ese documento no se podía corregir ahora en 5 minutos, volverlo a revisar, y volverlo aprobar, o sea, vamos a tener que esperar casi un mes para poderlo volver aprobar por una palabra.--

El señor Vega Quesada responde, claro, Daniel. El asunto está en que eso viene para aprobación de Junta Directiva, revisado por gerencia y entonces, es el hecho que estamos asumiendo, que un costo va a ser superior al beneficio, o sea, la parte del asunto, no es el fondo que falta el "no", es como no es posible que analicen y consideren óptimo, que nosotros vamos a asumir como aceptable un riesgo que sea superior en costos que el beneficio, ese es el asunto aquí que me preocupa, o sea, no es el "no", si no es qué tipo de documento nos están llegando a Junta Directiva, que nos pueden inducir al error y en este momento, si Sealtiel, no atiende esa observación, que lo ve a partir de él, a partir de la reflexión que en el INA no tienen asuntos aceptables.--

Aquí el asunto, va más allá que no estuviera, porque efectivamente, se puede poner el no y listo, pero a mí lo que me preocupa es el control de calidad de los documentos, que nos están llegando acá a Junta Directiva. Don Rodolfo.--

El señor Garbanzo Garvey agrega, nada más Daniel, construyendo en lo que dice don Orlando, yo creo que lo importante es que se les dio la oportunidad de enseñar un documento qué cambiaba el error de la presentación y tampoco es así. Entonces, ¿cuántos más errores puede tener? O sea, a uno, lo hace incurrir en dudas, ¿me explico?--

El señor Vega Quesada dice, Daniel, nada más para seguirte. ¿Cuál sería el otro potencial problema que tenemos? El señor Calvo Camacho responde, siguiendo la línea de Rodolfo y la tuya, lo que estoy interpretando es que al final no se está improbando por el tema del “no”, sino que, se está improbando porque tenemos dudas que puede haber otros errores o que inclusive tenemos dudas sobre el proceso de control de calidad y si es esa la verdadera preocupación, deberíamos dejarlo en actas y pedir una acción correctiva al respecto.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, Daniel. Yo creo Daniel, ese es un elemento que le hemos hecho saber a doña Patricia, no por primera vez, sino reiteradamente. Algo está pasando, no sé si es a propósito o no, pero el control de calidad que genera o que están llegando documentos aquí, a Junta Directiva no está pasando los controles. O sea, si usted revisara las actas de meses anteriores, las improbaciones no era una cuestión, digamos, normales, en esa Junta Directiva, lamentablemente, esto ya se volvió una costumbre.--

Si usted, revisa las actas, nosotros tenemos acuerdos donde estamos improbando cosas y yo digo, a mí no me hace feliz, pero evidentemente, yo no puedo exponer a la Junta Directiva, decirles firmen algo que está mal hecho. Doña Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, tienen toda la razón en el sentido, nosotros sí revisamos incluso con doña Verónica hicimos una revisión del tema a conciencia, sí se nos fue ese detalle, nos disculpamos por eso. Sin embargo, en el documento de Word que viene, allí se establece el no, pero vamos de nuevo a volver a traer, porque no me parece que solo en un documento que está se pueda probar, esto hay que corregirlo todo. Sí les pido consideración para nosotros, volver a revisarlo a conciencia de nuevo, junto con doña Verónica, y ya traerles la versión final. Si en el documento que venía en Word como tal, que la Junta Directiva aprueba, toma el acuerdo, ahí si está establecido el “no”, pero es mejor que venga todo corregido, me parece.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Entonces, doña Roxana, si sería

Agrega que es un tema que yo hablé hace 15 días, con doña Patricia, después de la Junta Directiva, porque, efectivamente había preocupación, Daniel no nos acompañó, se había improbadado nuevamente la MAPP 2025, tuvo que venir 4 veces a Junta Directiva, esto es un reproceso. O sea, el hecho de devolver las cosas, fue porque en ese momento hubo una mezcla de líneas bases. Algunas líneas bases eran con la parte real y otra parte era con la meta programada, al final generan esas dudas. Entonces, yo creo que ese es el asunto, si hay una precisión y demás, que se puede sacar. Daniel adelante, por favor.--

El señor Calvo Camacho dice, anotado. Entonces, lo que propongo es que generamos la acción, ¿cuál es el plan de remediación o corrección que se va a implementar para que eso no vuelva a suceder o minimizarlo?--

El señor Vega Quesada responde, yo creería aquí, que podríamos establecer esa solicitud a Doña Patricia, en su calidad de Gerente General para que nos comente cuáles son las medidas que tienen, porque si nos preocupa. Porque son varias ocasiones que nos está pasando. El señor Calvo Camacho dice, listo, gracias.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo: a) Dar por conocido y no aprobado los mecanismos de control establecidos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que los miembros de Junta Directiva solicitan a la Unidad de Planificación de la Institución y Gerencia General, realizar las revisiones exhaustivas y correcciones correspondientes de los documentos presentados, según las observaciones realizadas en la presente sesión, para ser presentado en la sesión ordinaria del día 26 de setiembre, 2024. b) Instruir a la Gerencia General indicar a la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 26 de setiembre, 2024, cuáles son los mecanismos que está implementando para revisión de los documentos que son de conocimiento de la Junta Directiva. Indica que se realizará una única votación para aprobar y dar firmeza al acuerdo. Favor levantar la mano, si están de acuerdo con la redacción del acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido y no aprobado los mecanismos de control establecidos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que los miembros de Junta Directiva solicitan a la Unidad de Planificación de la Institución y Gerencia General, realizar las revisiones exhaustivas y correcciones correspondientes de los documentos presentados, según las observaciones realizadas en la presente sesión, para ser presentado en la sesión ordinaria del día 26 de setiembre, 2024.
- b) Instruir a la Gerencia General indicar a la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 26 de setiembre, 2024, cuáles son los mecanismos que está implementando para la revisión de los documentos que son de conocimiento de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, queda acuerdo aprobado y en firme, muy amables. Vamos al Capítulo V, "Observaciones al Reglamento para impartir docencia en la Promotora Costarricense de Investigación e Investigación". doña Ana Verónica, le cedo la palabra, por favor.--

CAPÍTULO V: OBSERVACIONES AL REGLAMENTO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN (a cargo de la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora), (Anexo 3).--

La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundo, ya voy a proyectar.--

La señora Rojas Figueredo dice, tal vez, nada más, comentarles a los señores miembros de junta, que este tema ya se había revisado con don Juan Carlos anteriormente, el pasado asesor de Junta Directiva y él había presentado el reglamento interno para el trámite en lo que concierne a la concesión de licencias de docencia para los funcionarios de la Promotora.--

En esta sesión se presentó un primer borrador en mayo y ahorita vamos a traerles las modificaciones que los señores miembros de junta solicitaron en cuanto a la jornada laboral, los cambios importantes que fueron incorporados en el Reglamento Interno, ya están con esta versión final, que se requeriría para luego ser publicado.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias, doña Patricia. Doña Verónica, adelante.--

La señora Cruz Vargas dice, muchas gracias. Como bien lo dice doña Patricia, yo les estaré presentando lo que son las observaciones, el Reglamento interno para el trámite y la concesión de licencias de docencia para los funcionarios de la Promotora.--

Este Reglamento tiene un contenido, yo lo compartí, cada uno de ustedes lo tiene, tiene un contenido que son los considerandos, tiene un Capítulo I "Principios Rectores" y un Capítulo II, "Límite de horario para la docencia".--

¿Qué viene a regular este reglamento?--

Este Reglamento establece limitaciones de la licencia para el ejercicio de la docencia profesional, académica e investigativa de los funcionarios de la Promotora.--

Este reglamento se refiere y enfatiza en que los funcionarios se deben al cumplimiento de las obligaciones que las leyes señalan a pegados al deber de probidad en la función pública. También se considera para establecer estos mecanismos de control, lo que es la referencia y la jurisprudencia vinculante que

Si bien es cierto, se habla que no le alcanzan las limitaciones para determinar los horarios, en que el funcionario puede ejercer este tipo de acciones fuera de la jornada laboral, sí deja a criterio de las jefaturas institucionales y de una forma potestativa, cómo regular este ejercicio. Si gusta continua doña Roxana, gracias.--

Acá, nosotros lo que hacemos es que agregamos algunas definiciones importantes dentro del Reglamento, como es la jornada laboral de la Promotora, la licencia docente, investigación profesional docente y en el caso de suspensión irrevocable de la licencia docente o licencia de investigación profesional docente, ¿cómo se deben proceder en este caso?--

El Reglamento consta de 8 artículos, el Artículo 1, más adelante lo vamos a ver, conozco porque hice un extracto de lo que fue la Junta Directiva en ese momento y las observaciones que hizo cada uno de los miembros.--

Este artículo fue modificado, donde se limita el tiempo máximo para impartir docencia durante la jornada laboral de 10 horas, 5 horas efectivas de lección y 5 horas para preparar las lecciones, corrección de exámenes y otras labores relacionadas a la licencia otorgada.--

¿Qué contempla este artículo? También contempla lo que es del abandono laboral en caso que se sorprende alguno de los funcionarios haciendo este tipo de acciones dentro de la jornada laboral.--

El Artículo 2, se refiere al estricto apego, que es un estricto criterio funcional de la gerencia, valorar las circunstancias donde esta autorización puede ser otorgada. Continuamos gracias.--

El Artículo 3, menciona que no se tramitan solicitudes sin el visto bueno y aprobación de los jefes inmediatos, esto ¿Por qué?, para que la Gerencia General también tenga un control más detallado de cuál ha sido, tal vez, la evaluación, este funcionario que lo solicita, si está al día, por decirlo así, en sus funciones y en cumplimiento de los deberes y las competencias que tiene como funcionario público.--

El Artículo 4, dispone que todo el funcionario procure impartir lecciones en horario fuera de la jornada laboral, con el fin que, no afecte estos deberes y estas obligaciones que deben de realizar dentro de la institución.--

El Artículo 5, fue parte de una de las observaciones, que se hablaba procurar que la Gerencia General brindará este tipo de licencias, cuando se determinaba que existía una creación, una transferencia de conocimientos. Entonces, con esto lo que hacemos es prever que el funcionario informe o notifique en un período no menor de 15 días, qué cursos está dando o qué materia está impartiendo, y cuál es la rama que se está impartiendo, en cuanto a al tema de la docencia.--

El Artículo 6, habla de requisitos generales, estos también lo vieron en la sesión anterior, donde la Gerencia General tramitará estas solicitudes y este tipo de licencia, bajo ciertos parámetros y condiciones que el funcionario debe cumplir a faltar uno de ellos, entonces, lo que hace es que se procede con el archivo del expediente.--

Indicar el nombre de la universidad, la carrera y el nivel académico que va a impartir, el nombre del curso, los objetivos y la cantidad de estudiantes matriculados, el horario del curso, indicaciones de las fechas de inicio y finalización del período lectivo. El visto bueno del superior jerárquico y declaración jurada del funcionario solicitante. Como les decía, a falta de uno de estos requisitos que se señalan, se suspenderá el trámite de gestión.--

El permiso para impartir lecciones debe ser solicitado por el interesado de previo al inicio de cada nuevo período lectivo, con un mínimo de 30 días de anticipación. Esto fue parte de una de las observaciones que se hizo también dentro de la sesión.--

Los servidores autorizados deben procurar que los cursos que vayan a impartir se ajusten a un horario fuera de la jornada laboral, esto por qué, para que no entorpezca, lo que es la función institucional y el cumplimiento de las obligaciones. Estos cursos, además, deberán ser en materia de innovación y estrategia tecnológica empresarial.--

hábiles la revocatoria de la licencia del funcionario, tiempo durante el cual el funcionario deberá promover su sustitución.--

Finalmente, dentro de la presentación les incorporé las observaciones que en ese momento se hicieron que dice en la parte izquierda superior, "Observaciones de Junta Directiva" y la implementación que se realizó en el Reglamento en cada uno de los artículos, esto como para que lo tengan a modo de referencia, eso sería muchas gracias.--

La propuesta a los miembros de la junta Directiva es dar por conocido y aprobado la versión final del Reglamento Interno para el trámite de la concesión de licencias de docencia para los funcionarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado a fin de que la unidad de gestión de Desarrollo Humano proceda con los trámites correspondientes para la publicación. Ahora sí, eso sería gracias.--

El señor Vega Quesada dice, Ana Verónica, nada más una consulta, muchas gracias. Esta publicación tiene que hacer en Gaceta o en la página Web. La señora Cruz Vargas responde, este es interno es en la página Web correcto, en la página de la institución. El señor Vega Quesada consulta, y entraría a regir a partir de su publicación. La señora Cruz Vargas responde, correcto, nosotros lo vamos a circular a nivel institucional.--

El señor Vega Quesada dice, nada más Ana Verónica una consulta, tomando en consideración que en su momento solamente había una persona, cuando se hizo, eso ya tiene rato, que estaba ejerciendo docencia y hablaba que tenía 5 o 7 cursos. ¿Qué pasaría con esa persona, porque claramente estaría infringiendo con eso? Lo digo, porque tiene un contrato firmado con una universidad, desconozco si sigue dando clases o no, pero digamos, ¿qué pasaría en ese tipo de casos?--

La señora Cruz Vargas responde, ahorita tendríamos que entrar a valorar, este caso en específico, porque si bien es cierto, podría ser que esté dando 5 o 6 cursos, tanto en la jefatura inmediata como la Gerencia General tendrían que

parte de la Gerencia General y se debería de implementar, lo que dice propiamente el Reglamento y establecer el debido proceso ya con la debida notificación. Una vez publicado el Reglamento, sí se debe de ajustar a estas regulaciones.--

El señor Vega Quesada dice, aquí, digamos, la duda que me surge, es que, si eventualmente tiene firmado un contrato, con la casa de enseñanza, que puede dar tantos cursos, no sé, si él tendría que incumplir ese contrato o levantarse porque tiene esa restricción.--

La señora Cruz Vargas responde, si está dentro de la jornada laboral y no es específicamente en una materia autorizada por la gerencia, sí debe de ajustarse a lo que indica el Reglamento, correcto.--

El señor Vega Quesada dice, yo no espero que estén dando clases en jornada laboral. Daniel, adelante, por favor.--

El señor Calvo Camacho dice, en alusión a eso que usted está diciendo Orlando, yo entiendo el punto, pero, si es un empleado a tiempo completo de la Promotora, la persona va a tener que tomar una decisión o se dedica a dar clases o se dedica a la Promotora, si las 2 cosas llegan a no ser compatibles con el Reglamento.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto Daniel, muchísimas gracias. Don Sealtiel.--

El señor Álvarez Sánchez dice, en relación con ese mismo tema. Más bien la inquietud que yo tengo, es si necesariamente la aplicación de esto, tiene que ser a partir de la publicación, o se puede añadir alguna especie de transitorio, bueno es solo una persona que está en esa situación. Ella ya tiene un compromiso adquirido con una casa de enseñanza, porque no había nada que lo limitara. Entonces, al momento de él aceptar, dar esas clases, pues no tenía ninguna limitación, por lo menos desde la perspectiva de este reglamento. Entonces, ¿no sé, si se podrá valorar la posibilidad de incluir un transitorio? En caso que haya incompatibilidades, creo que no tenemos claro si existe alguna, pero si hubiera algún tipo de incompatibilidad que el Reglamento entrará a regir en algún

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver Sealtiel, lo que nosotros tenemos, porque eso ya tiene bastante rato. No sé cuál es la condición actual de la persona, porque creo que tuvo que ser no sé si a inicio o a finales del año pasado, por eso ya tiene su tiempito.--

Vamos a ver, yo creería que ahí habría que tomar la decisión, pero, yo estoy como más de la línea de Daniel, es una regulación. Porque da la sensación como qué y para ponerlo en contexto, digamos a los compañeros más nuevos. Es el hecho que había una preocupación de como que había gente que se ufanaba, con decir, es que yo doy clases y además estoy en la Promotora. Entonces era como al revés, la idea es que esté en la Promotora y pueda ejercer la docencia. De ahí fue que surgió, ese plan de regulación y cuando se hizo la consulta, solamente fue una persona.--

Lo que ha motivado a la junta consultar con esto y hacer de ese primer estudio era que había varia gente que decía, no solamente una persona ni mucho menos, pero cuando ya nos dieron los detalles y era como una carga excesiva, creo que la cuestión había reportado como 7 cursos, es que no es 1 o 2, y aquellos que ejercen la docencia, con costos yo doy un cursito y ya estoy al límite. Ahora entonces, imagínese el tener que dar 7 cursos en un mismo cuatrimestre, es algo que excede la lógica, ese era el caso extremo, pero no sabemos la situación. Daniel adelante.--

El señor Calvo Camacho dice, yo creo que podemos sacarlo, tal vez, un punto intermedio de los 2 comentarios, o sea, estoy buena parte de acuerdo con Sealtiel, podemos incluir un transitorio para darle la oportunidad a esta persona que se ordene y se organice en un tiempo prudencial, o sea, yo entiendo el punto, no había un reglamento interno, pero también el Código de Trabajo, es bastante claro.--

Yo por un segundo, tercer trabajo, no puedo comprometer tampoco a los anteriores, me explico. Entonces, tal vez, valoramos un transitorio para darle el chance a esta persona que, se pueda ordenar con su tema contractual con la otra casa de estudios y listo, para tampoco hacerlo tan fuerte en un plazo muy

El señor Vega Quesada dice, yo creo que digamos, en este caso, la publicación nos va a traer, ver la posibilidad, en ese caso correspondería la gerencia, el hecho de analizar esa solicitud, porque esto ya es un tema más administrativo y de todo, pero sí pondremos en regla, que eventualmente ya que, si sigue colaborando con casa de enseñanza, ya el otro año, si no puede comprometer.--

El señor Calvo Camacho pregunta, ¿es un buen colaborador? ¿Es un top performer? El señor Vega responde, me gustaría decirle que sí, pero la respuesta es no. El señor Vega Quesada dice, OK. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, tal vez allí es importante como decía don Orlando, ya contar con este reglamento, seguir revisando las declaraciones juradas, y como dicen ustedes, pues visualizar que se debe de ordenar y organizar personal, entonces, ir como paso a paso y yo les traería, pues un avance también del análisis que se realice.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos dar lectura a la propuesta de acuerdo, dar por conocido y aprobado la versión final del Reglamento Interno para el trámite y la concesión de licencias de docencia para los funcionarios de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado a fin de que la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, proceda con los trámites correspondientes para la publicación. Entonces, para realizar la aprobación y la firmeza, solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada del MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. Geannina Moraga López, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, queda aprobado.--

concesión de licencias de docencia para los funcionarios de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado a fin de que la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, proceda con los trámites correspondientes para la publicación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, Capítulo VI, tiene que ver con el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, el I Semestre 2024. Doña Patricia, le cedo la palabra.--

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, I SEMESTRE DEL 2024 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General), (Anexo 4).--

La señorita Sánchez Robles dice, ya le proyecto. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. Sí gracias doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

ARTÍCULO 6: La señora Rojas Figueredo dice, es importante considerar, tal vez, mientras doña Roxana proyecta que este informe de avance, con el ingreso a la Promotora de mi parte, se procedió a hacer una revisión de todos los acuerdos anteriores, para tenerlos al día y tratar de ir cumpliendo.--

Han sido bastantes, entonces, lo que hicimos acá fue como un corte. Para el siguiente trimestre, vamos a traerles como todo el avance en general, y pues ahora con el acuerdo de junta, pues ya estaría incluso ya 2 acuerdos que tenemos pendientes de docencia revisados.--

Estos son únicamente de enero a junio de este año, sin embargo, hay algunos que queremos traerles porque son bastante viejitos, y queremos que la Junta Directiva también los considere.--

En estos acuerdos de enero a junio, comentarles que el Reglamento de la Ley de Creación de la Promotora, establece la necesidad de ejecutar y darle seguimiento a los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva.--

11 acuerdos y no hay ninguno pendiente, en la de febrero se tomaron 8 acuerdos y hay 2 pendientes. En la de marzo 6, hay 1 pendiente, en abril 8 acuerdos y no hay pendientes, en la del 25 de abril 10 y no hay pendientes. El 30 de mayo se tomaron 6 acuerdos y hay 2 pendientes, el 27 de junio se tomaron 2 y no hay acuerdos pendientes.--

El total de acuerdo de la Junta Directiva de enero a junio son 61, y hay 5 acuerdos pendientes. El total de acuerdos en porcentajes serían 92% ejecutados y 8% de los acuerdos de Junta Directiva pendientes. El total de acuerdos por unidades, revisar que la Junta Directiva es quien más ha tomado acuerdos, ahorita vamos a ver a qué corresponden cada uno, también la Unidad de Planificación tiene 8 acuerdos, la Unidad de Recursos Humanos 6 y de allí las diferentes unidades tienen 3, 2 o 1 acuerdo.--

El total de acuerdos por unidades en cuanto a temas en auditoría interna, conocer el informe anual de labores y el estado de recomendaciones de la auditoría, conocer el informe de seguimiento de recomendaciones también de la auditoría y una recomendación que se le hizo para que participara en actividades de capacitación.--

En cuanto a la Gerencia General, implementar lineamientos de la institución sobre temas de docencia, sobre el criterio también de la jornada continua y el procedimiento sobre los requisitos que debe cumplir el personal que realiza labores docentes fuera del horario laboral.--

Por otra parte, en la Dirección Administrativa Financiera se han aprobado acuerdos que tienen que ver con la ejecución presupuestaria, informes presupuestarios y financieros correspondientes tanto a la Ley de la Promotora como a la de incentivos 8262 y también para diferentes años 2023 y 2024. También se aprobó la Matriz de Autoevaluación NICSP, el Plan de Acción de mejora para diferentes trimestres, modificaciones presupuestarias y el presupuesto extraordinario, 01-2024.--

En la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, se aprobó el plan de

En cuanto a la asesoría jurídica, se les solicitó ratificar acuerdos relacionados con la donación y baja de vehículos.--

Para la Gestión del Desarrollo Humano, los acuerdos tuvieron que ver con la homologación del salario del Gerente General y el pago de salarios ajustado, incluyendo el retroactivo, aprobar el uso supletorio del Manual de Puestos de la Dirección General de Servicio Civil y otorgar un plazo de 2 meses para la presentación del Manual de Puestos Internos de la institución, con un avance a junio del 2024. Este tema también viene para la Junta Directiva, donde ya vamos a enviarles el Manual de Puestos.--

La Unidad de Planificación, dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional. También, dar por conocido la no afectación de metas y los aspectos plurianuales relacionados con el presupuesto extraordinario y la modificación presupuestaria, y dar por conocido el Plan de Trabajo para atender el oficio de la Contraloría General de la República, parte de esto lo revisamos hoy.--

En cuanto a la Junta Directiva, se tomaron 7 acuerdos que tienen que ver con aprobaciones de orden del día y una modificación, también 9 acuerdos en total para aprobar actas ordinarias y extraordinarias, 2 acuerdos que tuvieron que ver con la auditoría interna que ya los revisamos. Cambios en el Órgano Director sobre Acoso Laboral, 2 acuerdos. También acepta la renuncia de doña Hazel Monge y se designó a doña Lorena para los procesos internos de la Promotora y nombrar miembros de comisiones relacionadas a la Comisión de Selección de Beneficiarios y al Comité de Elaboración de Procedimientos.--

A la Presidencia de la Junta Directiva, se le enviaron 2 acuerdos, uno de recibir y delegar a la Presidencia, el traslado de documentación al Consejo de Gobierno el año pasado y solicitar a la Ministra doña Paula gestiones de obtención de fondos ante el Ministerio de Hacienda.--

Entre los acuerdos pendientes, implementar los lineamientos institucionales sobre docencia de los servidores de la Promotora que ya ese, estaría hoy, aunque todavía tiene que seguir su debido proceso. El procedimiento sobre los requisitos

presentación del Manual de Puestos Interno de la institución y presentar un informe de avance, que ese ya se presentó y ya se traería también para Junta Directiva, el Manual de Puestos como tal.--

En cuanto a la conclusión de los 66 acuerdos tomados durante las sesiones de la Junta, de enero a junio del 2024, se presenta un 92% de cumplimiento y la gerencia está activamente supervisando los acuerdos pendientes con el propósito de asegurar el cumplimiento total establecidos por la Junta Directiva. No sé si tienen preguntas.--

El señor Vega Quesada dice, no veo manos levantadas doña Patricia, más bien, muchísimas gracias. Daniel tiene una consulta.--

El señor Vega Quesada dice, Daniel, perdón, un momento nada más. También agradecerle a doña Roxana porque prácticamente esos acuerdos quedan notificados el mismo día después de la junta. Entonces, yo sí quiero agradecerle a doña Roxana siempre su celeridad para levantar los respectivos documentos y que queden notificados, ahora sí Daniel adelante, perdón.--

El señor Calvo Camacho dice, nada más para recapitular, el 8% de los acuerdos pendientes, de ese 8%, ¿cuántos están relacionados con temas presupuestarios del siguiente año? La señora Rojas Figueredo responde, los temas presupuestarios ya están dados, lo que se tenía que ir a las diferentes entidades y los temas presupuestarios vienen a la próxima Junta Directiva, pero serían para el 2025, estamos al día en materia financiera, pero si vienen muchos temas que hay que presentar a las diferentes unidades.--

El señor Calvo Camacho menciona, pero entonces, de ese 8% no hay ninguno que esté crítico, que nos ponga "de rodillas" en cuanto a funcionamiento o algún tema de Contraloría o algo así.--

La señora Rojas Figueredo responde, no señor. Vamos a ver, nosotros hemos

varias direcciones para poder contar con más fondos, sin embargo todos los ajustes que hemos hecho durante la Promotora nos permitirían seguir con operativa, aunque igual, les vamos a mostrar ¿cuál sería el análisis de la Promotora en diferentes líneas? Llámese recursos humanos, materiales de diferente índole para que ustedes tengan el panorama completo.--

Sin embargo, sí es un ejercicio que hemos estado realizando, iríamos a cumplir o si vamos a cumplir, ya sea el panorama, digamos de reglas fiscal, y si este panorama se revierte, o podemos tener un techo mayor, pues nosotros podríamos seguir con contrataciones y con remodelaciones de edificios y otras cosas que requerimos, pero por el momento sí hemos ajustado, a la realidad actual de la Promotora.--

El señor Calvo Camacho dice, listo, gracias doña Patricia. La señora Rojas Figueredo responde, a la orden.--

El señor Vega Quesada dice muchísimas gracias. No veo más consultas. Entonces el acuerdo sería, dar por conocido el informe de avance de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondientes de enero a junio del 2024. Procedemos con una única votación para aprobar y dar firmeza del acuerdo. En este caso, solicito a los diferentes miembros por favor levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada del MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. Geannina Moraga López, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora

de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondientes de enero a junio del 2024. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señorita Sánchez Robles indica que don Ronald solicita la palabra. El señor Vega Quesada dice, don Ronald adelante. El señor Bolaños Maroto indica que puso en el chat tengo otro compromiso y de hecho ya me están esperando, entonces, debería de retirarme. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Quizás nada más don Ronald porque vamos el Capítulo VII.--

CAPÍTULO VII. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO ANUAL:

- ✓ Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General
- ✓ Sr. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno

ARTÍCULO 7: El señor Vega Quesada comenta que se le va hacer llegar como el año pasado, que tiene que ver con las evaluaciones de desempeño. Si ustedes se recordarán el año pasado, nos corresponde a nosotros evaluar tanto la Gerencia General como la auditoría.--

Entonces, en este caso se les va a enviar a ustedes, perdón, están en el Drive, las evaluaciones para el desempeño de doña Patricia y de don Johnny, se agradece que las evaluaciones se remitan a doña Roxana, máximo el 20 de setiembre, para poder verlas en la sesión del 26 de setiembre.--

Entonces, nada más don Ronald, para se lleve esa tarea. Igual paso hacer un recordatorio, quizás en el chat, que están las evaluaciones. Fue un ejercicio que se había hecho como el año pasado. Entonces agradecemos, lo que se hace es que a partir de la experiencia que cada uno tiene y luego se hace un promedio de la evaluación para poder tenerlo, y creo que digamos, don Ronald se podría retirar sin ningún problema, porque ya no habría que tomar más acuerdos. Más bien, agradecerles y comentamos un par de temas nada más para verlo.--

El señor Bolaños Maroto dice, muy bien, entonces, nos envían las evaluaciones. El señor Vega Quesada indica, que ya están el drive, doña Roxana. La señorita

Sánchez Robles responde, con mucho gusto. El señor Garbanzo Garvey indica, yo me uno a esa petición también. También agradecería me la mande al correo.--

El señor Vega Quesada dice, envíelo nuevamente doña Roxana. A partir de la experiencia que tienen hacen la evaluación, nosotros hacemos un promedio y eso es un elemento que se tiene y nos corresponde a nosotros como Junta Directiva.--

Nota: A las 9:33 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica.--

CAPÍTULO VIII. VARIOS

ARTÍCULO 8: El señor Vega Quesada dice, les comento, ustedes se acordarán en la última sesión, nosotros teníamos previsto hacer, las entrevistas finales para el asesor de Junta Directiva, llegaron los 2 candidatos, el primero se entrevistó y cuando vamos a pasar el segundo se retiró antes de pasar a la entrevista. Entonces, pareciera ser como que tuvo una indisposición ahí la candidata y se fue de la Promotora. Llegó y entonces dijo, la cita era la 1:30 p.m. y se le dijo, sí, la está con la entrevista, agarro las cosas y se fue, eso fue lo que nosotros tuvimos, entonces cuando ya fuimos a recogerla ya no estaba. Igual, había todavía un antecedente que fue un mundo para que nos confirmara la segunda entrevista y demás, pero sigue abierto el proceso y doña Patricia le cedo la palabra.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. También me iba a referir a este tema, que sí se entrevistó a don Juan Diego Quirós, sin embargo, ya se volvió a abrir el proceso enviando el concurso a diferentes instituciones, porque si vamos a continuar con las entrevistas, si ustedes conocen a alguien, igual les agradecemos el envío de esas recomendaciones o de algún currículum.--

Recordarle la próxima reunión de Junta Directiva el jueves 26, igualmente virtual.--

Agradecerles también a los señores miembros de Junta Directiva, don Christian Rucavado por la invitación a la gira de emprendimientos y Pymes, a la Cámara de Industrias, porque nos invitó al stand de innovación y se nos dio varios espacios

Garbanzo, que continúa con nosotros, felicidades, don Rodolfo, muchas gracias por siempre esos esfuerzos y dedicación.--

Nada más, entonces, para la siguiente sesión, pues también tenemos varios temas financieros y de otra índole, entonces queríamos revisar si pudiera ser, que tuviéramos media hora más de sesión, lo someto a criterio de ustedes o bien hacer otra sesión extraordinaria, allí los revisaríamos con ustedes.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Don Christian Rucavado.--

El señor Rucavado Leandro dice, gracias Viceministro. Básicamente, en alusión a lo que dice doña Patricia, les cuento un poco, estamos para este cierre de año con 2 actividades, una es el galardón Pyme, que también agradezco a la Promotora por haber publicado, vamos a dar 14 premios, a 7 emprendedores y 7 a Mipyme uno por cada provincia, entonces también si pueden compartirlo, decirle a las Pymes y a los emprendedores dentro de su círculo que participen, eso es uno.--

Pero el otro que mencionó Patricia básicamente es una dinámica nueva que estamos haciendo desde el Ministerio de Economía, qué tiene como finalidad llevar el ecosistema empresarial a las regiones. Y ahí le solicitamos a la Promotora de Innovación que nos acompañara. ¿Por qué? Porque es un espacio a llegar a esos territorios que no conocen, ¿qué hace la Promotora? Muchos de ellos, no saben ni que existe una Promotora de Innovación en Costa Rica.--

Vamos a ver, si en una Expo Pyme, uno como usuario va y conoce a las pymes y compra, esto es todo lo contrario, más bien las instituciones vamos a estar ahí con un pequeño stand y lo que queremos es que las Pymes vayan y reconozcan, vayan en los pasillos y vean qué es la institucionalidad que existe, que son los créditos de sistema de banca, ¿qué programas tiene la Promotora de Innovación? ¿Qué programa tiene la Promotora de Comercio Exterior, el INA, el Inder?, esa es la actividad, punto y aparte.--

¿Y por qué la hicimos?--

buscando fondos y les preguntamos, ¿y ustedes por qué, no han recurrido al INAMU? No sabían ni siquiera que había INAMU, y esa es la institucionalidad que queremos llevar en estas 7 visitas a las regiones, a los emprendedores y a las Mipymes.--

Ahí es que queremos contar también con la Promotora. Entonces, más bien agradecerle a Patricia y obviamente ponerlos a disposición si necesita algún apoyo más logístico al respecto. Son actividades de un día, entonces también Viceministro y los miembros de junta que nos quieran acompañar a la apertura, bienvenido sea, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Y quizás ahí Viceministro también, esta semana recibimos, no sé si fue esta semana o la semana pasada recibimos una solicitud por parte de ustedes, tanto para el MICITT como para Promotora, para esa articulación, de dar a conocer todas las convocatorias que tenemos con Pymes, para que tengan ustedes también en el radar.--

En este caso, es de conocimiento, pero para tener esa articulación, también todo aquello que tiene que ver con innovación, que nos lo hagan saber, como para estar realmente de articulados con todos los casos. De no tener más solicitudes de palabra. La señorita Sánchez Robles interrumpe al señor Vega Quesada para indicarle que don Daniel pide la palabra. El señor Vega Quesada dice, Daniel, adelante, que pena.--

El señor Calvo Camacho responde, no se preocupe, y sí hoy he estado hablando mucho. Tengo una consulta, creo que el famoso Índice de Innovación de la OMPI está pronto a salir. En qué ha terminado el tema de consultar, verificar o analizar la posibilidad que sea la Promotora, el ente que pueda gestionar toda la recolección de data que se somete a dicho indicador, Orlando, que lo habíamos hablado hace como 2 o 3 meses y para el resto de la junta, que tal vez entienda mi preocupación.--

Si algo que he estado revisando en ese indicador durante los últimos casi 5 o 6

buenos puestos en dicho ranking, más por un tema de gestión de dicho indicador. Ahí veo a Christian, que está ahí, como dubitativo, pero es una de mis hipótesis. Hay muchas otras cosas que podemos analizar y discutir.--

El señor Vega Quesada dice, se pueden comprobar. El señor Calvo Camacho agrega, sí, pero, yo veo data, así como que falta de disponibilidad de fondos o datos desactualizados de hace 3 años, entonces, yo me pregunto, o sea, con todo lo que se hace, cómo es que le reportamos a la OMPI o no le reportamos ciertas métricas, me explico, o sea, hagamos el propósito de limpiar bien el proceso, de darle a data y ya ahí, si analizamos en qué posición real estamos, es lo que quiero decir.--

El señor Vega Quesada dice, me queda sumamente claro, ¿quizás Daniel? Te acordás que le había dicho que somos nosotros, pero le voy a dar la palabra a doña Patricia, porque tiene que ver con la propiedad intelectual principalmente, creo que ese el vínculo que tiene con la recolección de los datos. Pero podemos hacer también la consulta, quizás doña Patricia al registro para ver cómo están reportando estos datos y aquellos que están rezagados poder llevarlos. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias, sí, don Orlando y don Daniel. Nosotros igualmente tenemos el tema de ventanilla única, donde es importante ir recolectando toda esa información, hemos pedido aquí ayuda al BID para que nos guíe de cómo podríamos ya implementarla. Sin embargo, pues para este año, hemos tenido porcentaje de avance, pero igual lo vemos difícil y sí con los acercamientos al registro, que ahorita vamos a iniciar unos cursos con ellos de propiedad intelectual, etcétera. Vamos a poner el tema más a fondo y revisar cómo entonces, podríamos nosotros ser gestores de todo esta recolección de data que es muy importante.--

El señor Calvo Camacho dice, nada más aquí un tema importante, yo sé que tal vez, genera un poco de confusión o ruido, el hecho de decir que el índice lo

temas de inversión e innovación, investigación y desarrollo, si es del sector privado, si la inversión viene del sector público, ¿cuánto invertimos en la educación? Se mide el *output* de todo el Sistema de Innovación que tenemos.--

Históricamente la misma OMPI nos ha dicho, Costa Rica invierte mucha plata en métricas *input* y no necesariamente la proporción de plata que invierte a nivel del sistema está generando la cantidad de *outputs* del sistema, me explico.--

Analiza temas a nivel de educación, como ya lo dije, analiza temas de ¿cuánta proporción de graduados tenemos en carreras STEM? O sea, es realmente multidimensional, y yo por eso tengo la hipótesis, que como país no estamos haciendo la mejor gestión en la recolección de data, porque mucha data desactualizada y quisiera que revisemos qué resultados nos va a dar en los próximos días o semanas y realmente tengamos una discusión si estamos conformes en lo que se está reportando o lo que no se está reportando eventualmente.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto Daniel, vamos a tomar esto, para poder verlo. Don Christian, adelante.--

El señor Rucavado Leandro dice, primero, muchísimas gracias a Daniel por traer el tema, la verdad es importante, lo que reportamos. Mi hipótesis es que no, pero más bien de eso se trata, ver qué es correcto. Ojalá podamos hacer esa limpieza de lo que dice Daniel y encontrarnos sorpresivamente que, si estamos haciendo más y subir en ese ranking, ojalá.--

Pero bueno, no había levantado la mano por eso, específicamente Viceministro, sino que yo, ya le había comentado y tal vez me gustaría someter a discusión un tema que salió en la Junta Directiva pasada, y era ojalá invitar a alguien de COMEX, no sé usted específicamente de MICITT de Procomer para la próxima sesión, para que nos comentara un poco sobre la proyección que tiene Costa Rica en el tema de semiconductores. Y tal vez e inclusive, cómo la Promotora de Innovación, puede participar dentro de este proceso, o sea, si al final de cuentas estamos haciendo una estrategia país de sumarnos con un granito de arena más y

Entonces, también someter esa solicitud de mi parte, no sé quién está viendo directamente el tema y nos pueda venir a hacer una exposición de 5 o 10 minutos y además de la exposición, replantearnos a nosotros mismos, ¿qué podemos hacer para apoyarla? Gracias, Viceministro.--

El señor Vega Quesada dice, sí, muchas gracias, Viceministro. Sí, efectivamente, ya eso es un tema que está propuesto para la agenda del día 26. Tenemos que definir, si COMEX nos puede mandar a alguien, para que nos comenten, o sea, no veo mayor complicación o sino en el efecto que nosotros comentamos lo que hemos estado haciendo, desde la parte semiconductores y por dónde van ahorita los cursos que se están dando, por medio de la Universidad de Arizona State que es la que tenemos ahorita nosotros, pero sí, ya es un tema que se va a ver, en la agenda del próximo 26. Daniel y doña Patricia.--

El señor Calvo Camacho agrega, yo quiero secundar infinitamente a esa solicitud de Christian, me parece super oportuna, pero me parece oportuna para poder entender qué posición debe tener la Promotora con respecto a estas estrategias, ya sea en apoyo directo a semiconductores, que es una opción y que hay mucho ya trabajando a nivel de Procomer, COMEX, Arizona State, Texas Tech o dos en complemento de apoyo a otros sectores. ¿Por qué digo esto?--

Semiconductores está haciendo, así como, un agujero negro, en el buen sentido de la palabra, está jalando mucho la atención de la institucionalidad y el interés, inclusive de sectores privados. Entonces, si consideramos que con lo que nos explique Procomer está bien atendido, aceptablemente atendido hacia arriba, entonces nos enfocamos en otros sectores que también son importantes, si es que es el caso o dos nos metemos de cabeza en semiconductor, eso es lo que quiero decir, en aras de tal vez no replicar esfuerzos, que ya están en proceso o "majarnos los talones entre instituciones".--

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con esa solicitud, la secundo y si pido que, por favor, tengamos esa discusión como Junta Directiva ¿qué posición debemos

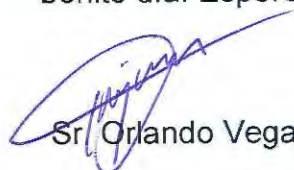
El señor Vega Quesada dice, gracias Daniel. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, solamente para ampliar lo que estaban comentando, decirles que nosotros desde enero a solicitud de COMEX, hemos estado participando en varios temas de semiconductores sobre el diseño de política pública, sobre esa misión que deben de tener las instituciones. Hemos participado en seminarios incluso que duran hasta 3 días, visualizando con ellos la participación de la Promotora. Entonces sí, es un tema muy importante, igual que compras públicas innovadoras, que proyectos Testbed, 5G.--

Ayer estuvimos en una reunión con RACSA, revisando este tema y nos dijeron que nos pueden colaborar allí en varios sentidos. Tuvimos una con el Inder, con el MICITT, trabajando de lleno, pero entonces queremos traerles estos temas que como don Christian lo decía, más que todo de estrategia, donde ustedes desde diferentes visiones o diferentes análisis, podemos nosotros construir para la Promotora, pues un diseño diferente a lo que ya se viene.--

También comentarles que para la convocatoria de STEM, nosotros tenemos el tema de semiconductores, entonces también estamos allí apoyando esta gestión de Gobierno que es importante para el desarrollo y la implementación del tema en Costa Rica, entonces sí hemos trabajado en varias direcciones, pero vamos a verlo, pues más de lleno en la próxima sesión.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Al no existir más solicitudes de palabra. Al ser las 9:50 minutos se levanta la sesión. Les agradecemos mucho a todos, la participación el día de hoy y que tengan muy bonito día. Espero que esté muy bien.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General